



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba; **24 AGO 2016**

VISTO:

Que el día de la fecha el señor ex – Gobernador de la Provincia de Córdoba, **Dr. José Manuel DE LA SOTA** visita esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de las **“Jornadas sobre Periodismo, Justicia y Poder”** organizadas por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Casa de Altos Estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. De la Sota obtuvo el título de Abogado en esta Casa de Altos Estudios. Con posterioridad, inició la carrera docente en esta Unidad Académica, realizando la adscripción en la Cátedra de Derecho Político. Asimismo, egresó con promedio distinguido como becario del Instituto de Derecho Constitucional;

Que comenzó su carrera política desde muy joven edad. En 1983 fue nombrado Secretario de Gobierno de la ciudad de Córdoba. Fue candidato a Intendente de Córdoba por el Partido Justicialista en 1983; Diputado Nacional por la provincia de Córdoba desde 1985 a 1989. En 1986 juró como Vicepresidente 1º de la Convención Constituyente de esta provincia. Fue electo Presidente del Partido Justicialista de Córdoba y candidato a gobernador de la misma provincia, por su partido, en los años 1987 y 1991;

Se desempeñó como Embajador ante la República Federativa de Brasil entre los años 1990 y 1992. Años más tarde, fue designado Asesor de la Cámara de Comercio Argentino – Brasileira;

En 1995 fue electo Senador Nacional por la Provincia de Córdoba, función en la que permaneció hasta el año 1999;

Que en 1999 el Dr. De la Sota resultó electo Gobernador de la Provincia de Córdoba. El 27 de abril de 2003 es reelecto en dicho cargo, asumiendo el 12 de julio de 2003 su segundo mandato. El 7 de agosto de 2011 fue electo nuevamente como gobernador de la Provincia de Córdoba, asumiendo el 10 de diciembre de ese mismo año, su tercer mandato, finalizando el mismo el 10 de diciembre de 2015;

Que en su labor parlamentaria ha presentado numerosos proyectos de Ley, entre los cuales se destacan el proyecto de Ley de Convertibilidad Fiscal. Cabe destacar que, en materia constitucional, el Dr. de la Sota impulsó la Reforma de la Constitución de la Provincia de Córdoba de 2001 que estableció un nuevo mecanismo de representación legislativo, estableció el Sistema Parlamentario Unicameral, modificó la forma de nominación de los candidatos a cargos públicos electivos, entre otras modificaciones igualmente relevantes;

Que en la actualidad, el Dr. De la Sota ocupa un destacado lugar en el escenario político nacional, liderando, conjuntamente con el Diputado Nacional Sergio Massa el partido UNA "Unidos por una Nueva Alternativa";

Que, asimismo, es autor del libro "José Manuel De la Sota, Quiero y Puedo, relatos de mi vida personal y política", pronunció Conferencias y Cursos sobre el MERCOSUR en Universidades de Brasil y Argentina; publicó artículos y notas sobre Régimen Político, Reforma Constitucional, Regionalismo, Integración del Cono Sur, etc, en diarios y boletines especializados de diversas Universidades y Centros de Estudios, entre otra;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, **Dr. José Manuel DE LA SOTA**

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

Resolución N°:

1093



DR. RAÚL PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ASOCIACION